

CIRCULAR INTERNA No. 1064804

1.210.30.07.1 1064804

Santiago de Cali, 2 diciembre 2021

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DE INSTITUCIONES
EDUCATIVAS

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

Asunto: Puesta en producción nuevo módulo automatizado para la gestión de las
cesantías Fase 3 y Fase 4.

Continuando con el proceso de implementación del nuevo módulo de cesantías en el aplicativo Humano, nos permitimos informar la fecha en que ingresarán a dicho sistema las Secretarías de Educación relacionadas en las fases 3 y 4, será el 6 de diciembre de 2021, según oficio 20210943910031 del 29 de noviembre 2021 del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio FOMAG.

El Ministerio de Educación Nacional y el Fondo Nacional del Magisterio – FIDUPREVISORA S.A., dentro del plan de modernización del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio FOMAG, desarrollaron un nuevo módulo automatizado para la Gestión de Cesantías que se pondrá a disposición de las Secretarías de Educación certificadas y de los docentes afiliados al Fondo.

Las ventajas más relevantes que tiene la puesta en marcha de esta aplicación son:

- La radicación en línea de las solicitudes de cesantías
- Conocer en tiempo real el estado de su solicitud de prestación, trazabilidad y seguimiento del estado de la solicitud.
- Interacción entre el Directivo Docente, Docente, la Secretaría de Educación y FIDUPREVISORA S.A. – FOMAG.
- Conocer cuáles son los documentos requeridos para el trámite de la solicitud de sus cesantías - ver guía del docente

R - 1

JW

<https://www.valledelcauca.gov.co/educacion/>, ir a anuncios destacados.

- No tendrá que radicar de forma presencial ni pagar estampillas para solicitar certificado de tiempo de servicios y factores salariales.
- La liquidación automática de la prestación.
- La generación del acto administrativo firmado digitalmente y notificación del mismo.
- Interponer recurso de reposición si no está de acuerdo con el contenido del acto administrativo.
- El pago de las cesantías se realizará a su cuenta bancaria ó del beneficiario del pago.

La FIDUPREVISORA S.A - FOMAG revisará el acto administrativo, validará alertas del sistema y realizará inserción de descuentos, en caso de aplicarlos, gestionará el cronograma de nómina para el pago de cesantías en una fecha determinada.

Una vez éste sistema reciba confirmación de pago, remite resultado a Humano en Línea para que el docente pueda ver su prestación como PAGADA.

Al ser un módulo nuevo tanto para las Secretarías de Educación como para los directivos docentes, docentes, FIDUPREVISORA S. A - FOMAG ha dispuesto guías y videos tutoriales, de tal manera que la gestión e implementación se desarrolle sin generar percances en el trámite, los cuales se pueden consultar en el siguiente enlace: <https://www.fomag.gov.co/cesantias-en-linea/>.

Si necesita consultar dificultad o inquietud específica de cesantías, esta será atendida únicamente a través del aplicativo sistema de atención al ciudadano – SAC sin que se tramiten cesantías por este medio por las razones expuestas.

A partir del 6 de diciembre de 2021, el acceso será ÚNICAMENTE a través del aplicativo Humano en Línea. NO SE RECIBIRÁN PETICIONES DE CESANTIAS POR NINGÚN OTRO APLICATIVO o EN LA VENTANILLA UNICA.

Agradecemos su valiosa participación y compromiso en la apertura y puesta en marcha de este importante proyecto, que no dudamos garantizará un mejor y oportuno servicio a los docentes del Departamento del Valle del Cauca en el trámite

fu

zse

de sus cesantías, facilitando la gestión de las Secretarías de Educación Certificadas.

Atentamente,



LINA MARIA PEÑA TORO
Secretaria de Despacho (E)
Secretaría de Educación Departamental

Transcriptor y Redactor:
Revisó:

Zulma López Ordoñez – Cesantías Docentes 
German David Torres Viveros – Profesional Especializado
Dr. John Jairo Girón Bermúdez – Abogado Contratista
Sandra Milena Cerón Jara – Profesional Especializada Líder Área de Talento Humano
Amalfi Grueso Estacio – Jefe Oficina Asesora Jurídica SED 